Municipalidad de Junín de los Andes
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
Concejo Deliberante

O R D E N A N Z A Nº 1916/2010

VISTO: El Expte. C.D. Nº 5339/10 que contiene Nota Nº 718/10 de fecha 13/12/2010 de la Secretaría de Economía, mediante la cual solicita autorización para la Apertura de la Cuenta Bancaria en el Banco Provincia del Neuquén, Sucursal de Junín de los Andes, bajo la denominación "Oficial 2011", y;

CONSIDERANDO:

Que, esta autorización se debe presentar ante las autoridades del Banco a los efectos de cumplimentar el trámite mencionado precedentemente.-

Que, este Concejo Deliberante en Sesión Ordinaria de fecha 15/12/2010, resuelve sobre tablas y por unanimidad aprobar lo solicitado al Departamento Ejecutivo Municipal.-

Que, al efecto se debe dictar la normar legal pertinente.-

POR ELLO Y EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE LA CARTA ORGÁNICA MUNICIPAL, EN SUS ARTÍCULOS 56º Y 57º Inc. "a", EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE JUNÍN DE LOS ANDES, REUNIDO EN SESIÓN EXTRAORDINARIA, SANCIONA CON FUERZA DE:

O R D E N A N Z A

ARTÍCULO 1º: AUTORIZASE al Departamento Ejecutivo Municipal la Apertura de la Cuenta Bancaria en el Banco Provincia del Neuquén, Sucursal de Junín de los Andes, bajo la denominación "Oficial 2011".-

ARTÍCULO 2º: DESE para la promulgación del Departamento Ejecutivo Municipal y por su intermedio envíese copia de la presente a la Secretaría de Economía y al Banco Provincia del Neuquén, Sucursal de Junín de los Andes, para su conocimiento y efectos.-

ARTÍCULO 3º: Comuníquese. Publíquese. Cumplido. Archívese.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES "GENERAL JOSE SAN MARTIN" DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE JUNIN DE LOS ANDES, PROVINCIA DEL NEUQUEN, A LOS QUINCE DIAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIEZ, SEGÚN CONSTA EN ACTA Nº 1533/10.-

ANDREA SILVANA ROSSO
SECRETARIA LEGISLATIVA
CONCEJO DELIBERANTE
JUNÍN DE LOS ANDES

CARLOS TEOBALDO VIVEROS
VICEPRESIDENTE
CONCEJO DELIBERANTE
JUNÍN DE LOS ANDES
A/C DE PRESIDENCIA